

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 23 NOV. 2015

Nº 00465

Expediente Nº 14.407/15

VISTO la Nota Nº 2213/15, mediante la cual la Dra. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE, Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Industrias" de la carrera de Ingeniería Industrial, solicita ayuda económica para participar del "VIII Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI 2015", a llevarse a cabo el 12 y 13 de noviembre en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

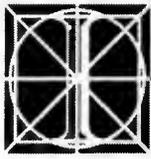
Que la solicitante informa que en el evento ha sido aceptado, para su presentación mediante póster, un trabajo de su coautoría denominado "Estrategias de Toma de Decisiones para la Gestión Integrada de Ambientes Acuáticos en Salta, Argentina".

Que la Dra. GUTIÉRREZ CACCIABUE adjunta la constancia de aceptación de dicho trabajo, por parte de los organizadores, y un resumen en el cual se señala explícitamente el nombre de la Facultad de Ingeniería, con lo que da cumplimiento a lo requerido por el Inciso b) del Punto 1. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.450) para solventar el arancel de inscripción, PESOS DOS MIL (\$ 2.000) destinados a cubrir los gastos de traslado y el equivalente a hasta dos (2) días de viáticos, estimado en PESOS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 1.728).

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por el Responsable de Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le concede una ayuda económica de PESOS



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 4 6 5

Expediente Nº 14.407/15

CINCO MIL (\$ 5.000), bajo todo concepto.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual avala académicamente la solicitud.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 120/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

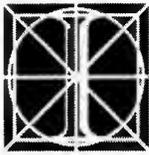
(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de noviembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dra. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000), por todo concepto, con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, para que la docente cubra parte de los gastos emergentes de su participación en el "VIII Congreso Argentino de Ingeniería Industrial – COINI 2015", llevado a cabo el 12 y 13 de noviembre en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Dra. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE que, como consecuencia de la asistencia económica otorgada por el Artículo 1º de la presente Resolución, deberá dar cumplimiento a los compromisos detallados en el Punto 3.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005, que resulten pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

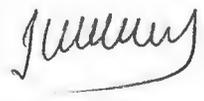
Expediente N° 14.407/15

ARTÍCULO 4°.- Publicar, comunicar a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dra. Dolores GUTIÉRREZ CACCIABUE y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

**RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 6 5 -CD-2015**



**Dra. MARTA CECILIA POGOVI**  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



**Ing. EDGARDO LING SHAM**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa